

RESOLUCIÓN 198E/2022, de 23 de julio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Entidades locales para el desarrollo de programas que promuevan un envejecimiento activo que aborden el bienestar físico, el bienestar psíquico y el bienestar social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, en el año 2022.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-3317-2022-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Derechos Sociales
Subdirección de Gestión y Recursos
Sección de Programas y Gestión de Subvenciones
Tfno.: 902165170-- Fax: 948240108
Dirección: González Tablas 7, 31005 PAMPLONA
Correo-Electrónico: inbtered@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Convocatoria subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas de envejecimiento activo 2022

Normas de aplicación:

Plazo presentación solicitudes: -

Mediante la Orden Foral 66E/2022, de 28 de febrero, de la Consejera de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Entidades locales para el desarrollo de programas que promuevan un envejecimiento activo que aborden el bienestar físico, el bienestar psíquico y el bienestar social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, en el año 2022.

Vista la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Visto el informe propuesta por la Sección de Programas y Gestión de Subvenciones, relativo a la resolución de la convocatoria de subvenciones a Entidades locales para el desarrollo de programas que promuevan un envejecimiento activo que aborden el bienestar físico, el bienestar psíquico y el bienestar social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, en el año 2022.

En consecuencia, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas,

RESUELVO:

1. Inadmitir en la modalidad B, el proyecto técnico presentado por el Ayuntamiento de Zizur Mayor por no cumplir los puntos 3 y 4 del anexo 4 de la Orden Foral 66E/2022, de 28 de febrero.



2.No conceder subvención a las Entidades locales siguientes, al no haber superado sus programas, los 40 puntos mínimos necesarios en la valoración conforme al Criterio 1: calidad técnica del proyecto (Apartado 8.2 del Anexo I de la Orden Foral 66E/2022, de 28 de febrero).

NIF	Entidad Local	Puntuación Criterio 1
P3190800G	ORKOIEN Ayuntamiento	36
P3116200A	MARCILLA Ayuntamiento	31
P3110600H	FUNES Ayuntamiento	31
P3110300E	FALCES Ayuntamiento	32
P3104200E	AZAGRA Ayuntamiento	25

3.Conceder subvención en la modalidad B: Programas de apoyo psicológico y emocional a personas mayores y/o personas dependientes, en la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el año 2022. Código de la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS 612540 a las entidades locales siguientes:

NIF	Entidad Local	Gasto personal atención directa Modalidad B	Total subvencionado
P3105900I	BURGUI Ayuntamiento	6.692,00	5.353,67
P3101200H	ALLO Ayuntamiento	1.272,00	1.017,60
P3121648D	CINCO VILLAS-BORTZIRIAK	1.800,00	1.080,00
P3142286H	ALLO Mancomunidad SSB zona	5.000,00	3.000,00
P3142431J	ANCIN-AMESCOA Mancomunidad	1.000,00	700,00
P3122135A	LOS ARCOS Mancomunidad SSB	3.000,00	2.100,00
P3125100B	VIANA Ayuntamiento	3.889,00	2.722,30
P3120100G	PAMPLONA Ayuntamiento	7.500,00	3.000,00
P3126600J	BURLADA Ayuntamiento	7.226,00	3.613,08
P3190300H	BERRIOZAR Ayuntamiento	6.387,00	3.193,50
TOTAL	10 ENTIDADES		25.780,15

El pago de todas las subvenciones se hará con cargo a la partida presupuestaria 920005 93100 4609 231B11 Subvención a EELL para Apoyo psicológico y emocional a mayores.

4.Conceder subvención en la modalidad A: Programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en las personas mayores, en la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para el año 2022. Código de la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS 612540 a las entidades locales siguientes:



NIF	Entidad Local	Gasto personal atención directa Modalidad A	Total a subvencionar
P3129900A	VALLE de RONCAL Junta General	5.844,90	4.091,43
P3135860I	VALLE de SALAZAR y NAVASCUES	10.749,51	7.524,66
P3127510J	AUÑAMENDI Mancomunidad SS	12.574,51	8.802,16
P3118300G	OBANOS Ayuntamiento	4.700,00	3.760,00
P3101000B	ALSASUA Ayuntamiento	4.608,00	3.225,60
P3122135A	LOS ARCOS Mancomunidad SSB	5.000,00	3.500,00
P3101200H	ALLO Ayuntamiento	8.196,00	6.556,80
P3103800C	ARTAJONA Ayuntamiento	8.400,00	5.880,00
P3154894D	Huarte y Esteribar Mancomunidad SSB	11.200,00	5.600,00
P3104900J	BASABURUA MAYOR Ayuntamiento	1.363,50	1.090,80
P3120600F	PUENTE LA REINA Ayuntamiento	5.353,83	3.747,68
P3115100D	LERIN Ayuntamiento	3.950,00	2.765,00
P3121648D	CINCO VILLAS-BORTZIRIAK	25.960,00	8.000,00
P3190700I	ZIZUR MAYOR Ayuntamiento	28.060,00	14.030,00
P3115400H	LIEDENA Ayuntamiento	16.739,76	13.391,80
P3102500J	ARAKIL Ayuntamiento	636,00	508,80
P3142286H	Zona ALLO Mancomunidad SSB	10.000,00	6.000,00
P3125800G	VILLAVA Ayuntamiento	35.787,10	17.893,55
P3153298I	Zona NOAIN Mancomunidad de SS	11.868,41	5.934,21
P3101900C	AOIZ Ayuntamiento	30.426,70	21.298,68
P3114100E	LARRAGA Ayuntamiento	9.950,00	6.965,00
P3157636F	Leitza, Goizueta, Areso y Arano Manc	14.923,22	10.446,25
P3142431J	ANCIN-AMESCOA Mancomunidad	11.580,00	8.106,00
P3126600J	BURLADA Ayuntamiento	39.139,12	19.569,56
P3122300A	SARTAGUDA Ayuntamiento	3.944,00	2.760,80
P3104100G	AYEGUI Ayuntamiento	2.800,00	1.960,00
P3108300I	ECHARRI ARANAZ Ayuntamiento	2.395,80	1.677,06
P3155300A	LEKUNBERRI Ayuntamiento	10.208,00	7.145,60
P3125879A	IRANZU Mancomunidad SSB	9.135,00	6.394,50
P3190300H	BERRIOZAR Ayuntamiento	20.706,00	10.353,00
P3102300E	VALLE DE ARANGUREN Ayuntamiento	45.631,41	22.815,70
P3102700F	ARBIZU Ayuntamiento	2.721,58	1.905,11
P3126000C	VALLE DE YERRI Ayuntamiento	2.622,02	1.835,41
P3109700I	ESTERIBAR Ayuntamiento	39.393,12	25.000,00
P3106700B	CASCANTE Ayuntamiento	28.759,65	20.131,75
P3117600A	MURCHANTE Ayuntamiento	35.933,00	25.000,00
P3125100B	VIANA Ayuntamiento	7.167,00	5.016,90
P3120100G	PAMPLONA Ayuntamiento	23.870,95	9.548,38
			330.232,19



El pago de estas subvenciones se realizará con cargo a la partida presupuestaria 92005 93100 4609 231B02 Subvención a EELL para programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia:

NIF	Entidad Local	Total subvencionado
P3129900A	VALLE de RONCAL Junta General	4.091,43
P3135860I	VALLE de SALAZAR y NAVASCUES Manc	7.524,66
P3127510J	AUÑAMENDI Mancomunidad SS	8.802,16
P3118300G	OBANOS Ayuntamiento	3.760,00
P3101000B	ALSASUA Ayuntamiento	3.225,60
P3122135A	LOS ARCOS Mcmdad ssb	3.500,00
P3101200H	ALLO Ayuntamiento	6.556,80
P3103800C	ARTAJONA Ayuntamiento	5.880,00
P3154894D	Huarte y Esteribar Mancomunidad SSB	5.600,00
P3104900J	BASABURUA MAYOR Ayuntamiento	1.090,80
P3120600F	PUENTE LA REINA Ayuntamiento	3.747,68
P3115100D	LERIN Ayuntamiento	2.765,00
P3121648D	CINCO VILLAS-BORTZIRIAK Mancomunidad	8.000,00
P3190700I	ZIZUR MAYOR Ayuntamiento	14.030,00
P3115400H	LIEDENA Ayuntamiento	13.391,80
P3102500J	ARAKIL Ayuntamiento	508,80
P3142286H	Zona ALLO Mancomunidad SSB	6.000,00
P3125800G	VILLAVA Ayuntamiento	17.893,55
P3153298I	Zona NOAIN Mancomunidad de SS	5.934,21
P3101900C	AOIZ Ayuntamiento	21.298,68
P3114100E	LARRAGA Ayuntamiento	6.965,00
P3157636F	Leitza, Goizueta, Areso y Arano Manc SSB	9.433,81

El pago de estas subvenciones se realizará con cargo a la cantidad sobrante de la partida presupuestaria 920005 93100 4609 231B11 Subvención a EELL para Apoyo psicológico y emocional a mayores:

NIF	Entidad Local	Total subvencionado
P3157636F	Leitza, Goizueta, Areso y Arano Manc SSB	1.012,44
P3142431J	ANCIN-AMESCOA Mancomunidad	8.106,00
P3126600J	BURLADA Ayuntamiento	19.569,56
P3122300A	SARTAGUDA Ayuntamiento	2.760,80
P3104100G	AYEGUI Ayuntamiento	1.960,00
P3108300I	ECHARRI ARANAZ Ayuntamiento	1.677,06
P3155300A	LEKUNBERRI Ayuntamiento	7.145,60
P3125879A	IRANZU Mancomunidad SSB	6.394,50



P3190300H	BERRIOZAR Ayuntamiento	10.353,00
P3102300E	VALLE DE ARANGUREN Ayuntamiento	22.815,70
P3102700F	ARBIZU Ayuntamiento	1.905,11
P3126000C	VALLE DE YERRI Ayuntamiento	1.835,41
P3109700I	ESTERIBAR Ayuntamiento	25.000,00
P3106700B	CASCANTE Ayuntamiento	20.131,75
P3117600A	MURCHANTE Ayuntamiento	25.000,00
P3125100B	VIANA Ayuntamiento	5.016,90
P3120100G	PAMPLONA Ayuntamiento	9.548,38

5. Conceder en la modalidad A, una parte de la subvención al Ayuntamiento del Valle de Egues, por importe de 3.987,64 euros, por no disponer de importe suficiente en las partidas presupuestarias autorizadas.

NIF	Entidad Local	Subvención concedida	Importe a pagar
P3108500D	Valle de EGUES Ayuntamiento	8.736,37	3.987,64

El pago de esta subvención se realizará con cargo a la cantidad sobrante de la partida presupuestaria 920005 93100 4609 231B11 Subvención a EELL para Apoyo psicológico y emocional a mayores:

NIF	Entidad Local	Importe a pagar
P3108500D	Valle de EGUES Ayuntamiento	3.987,64

6. No conceder la subvención a estas entidades, por estar agotadas las partidas presupuestarias autorizadas.

NIF	Entidad Local	Subvención	Importe a pagar
P3117786H	SAKANA Mancomunidad	12.746,40	0
P3138600F	BARAÑAIN Ayuntamiento	4.040,40	0
P3132500D	ANSOAIN Ayuntamiento	7.615,72	0
P3112100G	HUARTE Ayuntamiento	19.696,56	0
P3123200B	TUDELA Ayuntamiento	2.888,00	0

7. Notificar esta Resolución a las entidades beneficiarias a los efectos oportunos, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Derechos Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

8. Publicar esta Resolución en la página web del Gobierno de Navarra: portal navarra.es.



9. Trasladar esta Resolución a la Sección de Programas y Gestión de Subvenciones de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, al Centro Contable de la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria y al Negociado de Asuntos Administrativos de la Secretaría General Técnica, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 23 de julio de 2022

LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Inés Francés Román

